



N/REF.: SGE-ESS-21-001

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS SOBRE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE SERVICIO, JUNTO AL ENLACE NORTE DE TORROX, EN EL MARGEN IZQUIERDO DEL P.K. 285+400 DE LA A-7, EN EL T.M. DE TORROX (MÁLAGA)

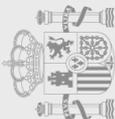
INTERESADO: D. JUAN ANDRÉS LISBONA NOGUEROL, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE “H.J. LISPROCON S.L.”, CON NIF 92035096B

Con fecha 11 de enero de 2017 el Subdirector General de Explotación y Gestión de Red P.D. del Director General de Carreteras (Orden FOM/1644/2012, de 23 de julio) resolvió informar favorablemente una consulta de viabilidad presentada por la mercantil “H.J. LISBONA, S.L.”, para la implantación de una estación de servicio junto al enlace norte de Torrox, en la Autovía del Mediterráneo A-7, P.K. 285+000, margen izquierda, término municipal de Torrox (Málaga).

Con fecha 22 de octubre de 2019, se solicita autorización para la “CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE SERVICIO, JUNTO AL ENLACE NORTE DE TORROX, EN EL MARGEN IZQUIERDO DEL P.K. 285+400 DE LA A-7, EN EL T.M. DE TORROX (MÁLAGA)” por parte de D. Juan Andrés Lisbona Noguerol, con DNI 24871518P, en nombre y representación de “H.J. LISPROCON S.L.”, con NIF 92035096B. Se entrega por parte del interesado nueva documentación modificativa de la entregada inicialmente con fechas 06 de agosto de 2020, 10 de febrero de 2021, 30 de junio y 5 de octubre de 2022, tras sucesivos requerimientos por parte de la Unidad de Carreteras de Málaga y de esta Subdirección.

Esta Subdirección General de Planificación y Explotación, P.D. del Director General de Carreteras (OM TMA/1007/2021), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del R.D. 1812/1994, de 2 de septiembre, Reglamento General de Carreteras, en virtud de la competencia atribuida por el citado Reglamento General de Carreteras y por el Real Decreto 645/2020, de 7 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, y una vez analizado el expediente y visto el informe del Servicio, resuelve:

ORDENAR que, de acuerdo con los artículos 104.5 y 70.5 del R.D. 1812/1994, de 2 de septiembre, Reglamento General de Carreteras, **SE SOMETA A INFORMACIÓN PÚBLICA** el “PROYECTO DE: ACCESO Y URBANIZACION DE ZONA DE SERVICIO PUERTA DE TORROX II. ACCESO A TORROX PUEBLO, A LA ALTURA DEL ENLACE P.K. 285 M.I. DE LA AUTOVIA DEL MEDITERRANEO. T.M. TORROX (MALAGA)”, de fecha de visado 25 de junio de 2022 junto con



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS SOBRE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE SERVICIO, JUNTO AL ENLACE NORTE DE TORROX, EN EL MARGEN IZQUIERDO DEL P.K. 285+400 DE LA A-7, EN EL T.M. DE TORROX (MÁLAGA)



los dos planos aclaratorios presentados con fecha 5 de octubre de 2022, firmados todos por el ingeniero de caminos, canales y puertos D. Esteban Silva Moreira.

La información pública se llevará a cabo por un plazo no inferior a veinte días hábiles en el Boletín Oficial de la provincia de Málaga y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Torrox, a fin de que todos los interesados puedan formular cuantas alegaciones y sugerencias estimen pertinentes sobre la reordenación de accesos y la propuesta de implantación de la estación de servicios.

**EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS,
P.D. LA SUBDIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EXPLOTACIÓN**

(Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre,
modificada por Orden TMA/355/2023, de 10 de abril).

(firmado electrónicamente)

Rosalía Bravo Antón

